INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA LA NUEVA SALA DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE LUQUE"– PLURIANUAL, ID. 372.826.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA LA NUEVA SALA DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE LUQUE"– PLURIANUAL, ID. 372.826.**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1924** de fecha 15 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA LA NUEVA SALA DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE LUQUE"– PLURIANUAL, ID. 372.826.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Lic. Rocio Sánchez,** representante del Departamento de Licitaciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGGIES/DG N° 4558/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites administrativos para el llamado de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS PARA LA NUEVA SALA DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE LUQUE**".

Por Memorando DPP SP N° 1606/19 el Departamento de Programación y Presupuesto remite expediente, comunicando que el mismo se encuentra cargado en el Portal de la DNCP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 372.826, por un importe total de G. 170.260.000 (guaraníes Ciento setenta millones, doscientos sesenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocio Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abg. Walter R. Troxler
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Contrataciones

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 03 de febrero de 2020, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- V y V S.A. Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA Monto: Gs. 25.000.000 Póliza Nº: 1508003271 Vigencia: Desde el 03/02/2020 al 11/07/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 60.- Correo: info@vyvsa.com.py	**G. 120.000.000.**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: NINGUNA

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	V y V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Contrataciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por NOTA COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 10 de febrero de 2020, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección General de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 987/2020, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES SINARH
2.387.565	VANESSA BEATRIZ SCARONE ZARATE	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
1.212.824	MIRNA GRACIELA DIAZ GONZALEZ	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA
2.517.199	ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN	NO REGISTRA DATOS EN SINARH A LA FECHA

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité ha solicitado el desglose de precios unitarios del ítems 06, la empresa ha remitido el desglose y composición de su precio unitario detallado por Nota según lo requerido, fue analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia.

Para los ítems 03, 05, 07, 08 y 12 Se aclara que los precios unitarios no es aceptado por la comisión evaluadora por encontrarse muy por encima del precio referencial institucional.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: no cotiza productos nacionales, consecuentemente no se aplica este criterio.

5.3 **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** No se verifica empate, dicho criterio NO APLICA.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Contrataciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSPYBS

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC Nº 100/2020, remitida a VYV SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Planilla de datos garantizados.
- Planilla de Especificaciones técnicas según Sección III del PBC debidamente firmado por el oferente.
- Catálogo o folleto de cada equipo ofertado donde este referenciado los puntos solicitado en el PBC para corroborar el cumplimiento de las EE.TT.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **VYV SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 154467, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Por Nota DOC Nº 140 /2020, remitida a VYV SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Patente municipal vigente.
- Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **VYV SA** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 154467, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Por Nota DOC Nº 189 /2020, remitida a VYV SA se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Ítem 1 " Carro de Paro" La oferta presentada incluye el balón de Oxígeno con regulador que se solicita en las Especificaciones Técnicas Sección III del PBC y Adenda Nº 2.
- Desglose de precio del ítem 06.-
- Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma VYV SA a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 154467, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	VYV SA
Planilla de datos garantizados.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas según Sección III del PBC debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE
Catálogo o folleto de cada equipo ofertado donde este referenciado los puntos solicitado en el PBC para corroborar el cumplimiento de las EE.TT.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.	CUMPLE
Ítem 1 " Carro de Paro" La oferta presentada incluye el balón de Oxígeno con regulador que se solicita en las Especificaciones Técnicas Sección III del PBC y Adenda Nº 2.	CUMPLE
Desglose de precio del ítem 06.-	CUMPLE
Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma VYV SA a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 154467, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT: 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. Licitaciones
UOC N° 1 Central
MSPY BS

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **VYV SA,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

LCO 60/2019	VYV SA
A) Formulario de Oferta *	---------
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	---------
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
1- Documentos legales	---------
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
2- Documentos legales	---------
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	---------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
3- Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
4- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	---------
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
5- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	---------
Balance de los dos últimos años 2017 y 2018.	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo

LCO 60/2019	VYV SA
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(EQUIPOS MÉDICOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medicos Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
El oferente deberá presentar listado de productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá/n constar/n constar el/los productos/s ofertado/s identificados con resaltador o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS no será causal de descalificación sin presentan listado son identificar el producto.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE
6- Cualquier otro documento adicional requerido.	---------
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Unidad Operativa de Contrataciones Central
UOC Nº 1 - MSPYBS

LCO 60/2019	VYV SA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS, como importador/ comercializador/ distribuidor de dispositivos médicos	CUMPLE
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras	CUMPLE

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 17/2020, elaborado por la Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS V Y V S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.198.302.012 / 553.954.497	12,99	7.841.514.452 / 636.737.038	12,32	12,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.618.640.518 / 7.528.768.709	0,61	5.234.240.859 / 8.128.785.809	0,64	0,63	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	43.499.471 / 1.000.000.000	0,04	62.222.928 / 1.000.000.000	0,06	0,05	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

OFERENTE	CONTRATOS PRESENTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
VYV SA	466.800.000	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocio Sánchez Araújo
Depto. de Contrataciones
UOC N° 1 - Nivel Central
- MSPyBS

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el siguiente profesional: Ing. Gustavo Cuevas representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	RECOMENDACIÓN
1	42172101-004	CARRO DE PARO	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
2	42172101-004	CARRO DE PROCEDIMIENTOS	**SIN OFERTA PARA ANALIZAR SE SUGIERE DECLARAR DISIERTO**
3	42192404-001	CARRO PARA CURACIONES	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**
4	42192207-001	CAMILLAS ARTICULADAS DE TRASLADO	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
5	42192210-001	SILLA DE RUEDAS PEGABLES	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**
6	41123403-003	PORTASUERO	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
7	42191607-001	BIOMBOS	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**
8	42272001-002	LARINGOSCOPIO	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**
9	42172101-001	DESFRIBILADOR	**SIN OFERTA PARA ANALIZAR SE SUGIERE DECLARAR DISIERTO**
10	42295123-002	ASPIRADOR	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
11	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Lic. Hoch... Araújo
Dpto. ... Contrataciones
DOC... Central
MSP y BS

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	RECOMENDACIÓN
12	42201815-001	NEGATOSCOPIO	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**
13	41111508-9999	BALANZA	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A VYV SA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
14	41111508-9998	BALANZA	**SIN OFERTA PARA ANALIZAR SE SUGIERE DECLARAR DISIERTO**

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere:

Declarar Desierto el ítems 02, 09 y 14 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, los ítems 03, 05, 07, 08 y 12 conforme al Art. 30 c) que los precio de las ofertas resulten inaceptables y Adjudicar a la empresa, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13497 - MSPYBS

Lic. Rocio Sánchez Araújo
Dpto. de Contrataciones
UOC Nº 1 Nivel Central
- MSP y BS

V Y V S.A.

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	42172101-004	CARRO DE PARO	CONSTRUCCION ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES ISO, CE, UL, FDA, TUV, NORMASDE MERCOSUR, AL MENOS UNO DE ELLOS. CARRO PARADAS CON CAJONES, BALON DE OXIGENO DE 1M3 (CARGADO), SOPORTE PARA GOTERO Y 3 PLANOS CON BARANDILLAS O CAJONES. CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS: FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE. TRES PLANOS CON BARANDILLAS ENTRE LOS LADOS PROVISTOS DE CAJONES. CAJON SUPERIOR. SOPORTE PORTA SUERO REGULABLE EN ALTURA. TABLA DE PARADA (TABLA DE REANIMACION). RUEDAS GIRATORIAS DE 125MM, DOS FRENOS, PORTA BALON DE 02. CON EQUIPO DE OXIGENO -ASPIRACION (BALON DE 02 ,PORTA SUERO REGULABLE , PORTA SONDAS ,REGULADOR DE 02 ,ASPIRAD0R) DIMENCIONES: ANCHO: 70CM +/-5CM. PROFUNDO: 60CM +/-5CM .ALTO:85CM +/-5CM. GARANTIA ESCRITA 1 AÑO COMO MINIMO ANTE CUALQUIER FALLA INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y/O MATERIALES NECESARIOS	UNIDAD	2	AEGEAN	CHINA	15.000.000	30.000.000
4	42192207-001	CAMILLAS ARTICULADAS DE TRASLADO	CARRO CON LECHO DE ALUMINIO, BARANDILLAS ABATIBLES, CABECERO Y PORTA SUERO REGULABLES EN ALTURA. CAPACIDAD DE TRABAJO : 200KG COMO MINIMO.FABRICADO EN TUBO DE ALUMINIO , U OTRO MATERIAL QUE NO SEA MAGNETIZABLE LECHO METALICO ONOXIDABLE CON COLCHONETA FORRADO EN TELA VINILICA LAVABLE .CABECERO REGULABLE EN ALTURA MEDIANTE CREMALLERA CON MATERIAL NO MAGNETIZABLE .SOPORTE DE GOTERO REGULABLE EN ALTURA .BARANDILLA ABATIBLE .RUEDAS DE 125CM DE LARGO ,55CM DE	UNIDAD	2	AEGEAN	CHINA	2.500.000	5.000.000

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.A.C.
MAT. 1345 - MSP Y BS

Walter E.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
			ANCHO ,85CM DE ALTO .						
6	41123403-003	PORTASUERO	PORTA SUEROS ESPECIFICAR: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA CARACTERÍSTICAS GENERALES Y TÉCNICAS: ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CON ACABADO AL CROMO O SATINADA CON PINTURA EPOXY. CON 4 O 5 RUEDAS MULTIDIRECCIONALES. BASE DESMONTABLES SOBRE LAS RUEDAS. ALTURA REGULABLE CON TORNILLO DE SUJECIÓN. DISPOSITIVO PORTASUERO DE 2 SERVICIOS COMO MÍNIMO. GARANTÍA ESCRITA POR 1 (UN) AÑO DESDE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	2	FOSHAN	CHINA	250.000	500.000
10	42295123-002	ASPIRADOR	ASPIRADOR QUIRURGICO ASPIRADOR DE SECRECIONES FIJO / PORTÁTIL APLICACIÓN: PARA USO EN EXTRACCIÓN DE LÍQUIDOS BIOLÓGICOS CORPORALES (SECRECIONES Y FLUIDOS). DATOS GENERALES: ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA USO EN QUIRÓFANO PERO CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE Y AUTONOMÍA MEDIANTE BATERÍA INTERNA. INDICADOR DE PRESIÓN NEGATIVA. PRESIÓN REGULABLE MANUALMENTE. BOMBA DE VACÍO DE BAJO NIVEL DE RUIDO. CAPACIDAD DE SUCCIÓN NO MENOR A 20 LTS/MIN O MEJOR. FRASCO COLECTOR: UN FRASCO COLECTOR CON TAPÓN A PRESIÓN Y CAPACIDAD TOTAL DE 800 ML COMO MÍNIMO, DE PLÁSTICO POLISULFON O VIDRIO TRANSPARENTE CON ESCALA DE MEDIDA Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE REBALSE O SOBREFLUJO. ACCESORIOS: 1 (UN) FRASCO COLECTOR CON EL ASPIRADOR, MAS 1 (UN) FRASCO COLECTOR DE REPUESTO. 10 (DIEZ) CÁNULAS DE SUCCIÓN ADULTOS, ESTERILIZABLES. 10 (DIEZ) CÁNULAS DE	UNIDAD	10	AEGEAN	CHINA	3.500.000	35.000.000

Abg. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Ing. Walter Fowler P.
Director de Administración y Finanzas
Dpto. Gestión Administrativa y Financiera

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
			SUCCIÓN PEDIÁTRICAS ESTERILIZABLES. ENERGÍA: CONECTOR A ENERGÍA DE 220 V./ 50HZ MAS BATERÍA INTERNA PARA AUTONOMÍA. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO MAS MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A CARGO DEL PROVEEDOR POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE 1 (UN) AÑO. CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR. GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS POR TÉRMINO MÍNIMO DE 5 (CINCO) AÑOS. MANUAL DEL USUARIO EN ESPAÑOL.						
11	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO	ELECTROCARDIÓGRAFO PORTÁTIL DE 3 CANALES, IMPRESORA INCORPORADA TÉRMICA DE MATRIZ DE PUNTO, IMPRESIÓN MILIMETRADA, CON DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO. ESPECIFICAR: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y AÑO DE FABRICACIÓN CONSTRUCCIÓN ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES ISO, CE, UL, FDA, TÜV, NORMAS DE MERCOSUR, AL MENOS UNO DE ELLOS. ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO NO MAYOR A DOS AÑOS BATERÍA DE LITIO RECARGABLE, CON AUTONOMÍA DE 120 MINUTOS O MAS. RESOLUCIÓN DE CONVERSIÓN ANALÓGICA-DIGITAL DE 12BITS ADQUISICIÓN DE 12 DERIVACIONES EN SIMULTANEO, Y PRESENTACIÓN EN DISPLAY EN TIEMPO REAL DE LOS CANALES CON LOS QUE CUENTA EL EQUIPO, Y PROTECCIÓN CONTRA DESFIBRILACIONES. DERIVACIONES ESTÁNDAR: AVL, AVR, AVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6, I,II Y III. PANTALLA LCD DE 320X240 PIXELES COMO MÍNIMO, ABATIBLE Y/O FIJA, QUE MUESTRE CURVA Y PARÁMETROS CONFIGURADOS. VELOCIDAD DE BARRIDO: 5MM/S, 6,25MM/S,	UNIDAD	1	AEGEAN	CHINA	13.500.000	13.500.000

BC. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Lic. [illegible] Ortiz Araujo
Dpto. [illegible] Contrataciones
DOC [illegible] Nivel Central
- MSP y BS

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
			10MM/S, 12,5MM/S, 25 MM/S Y 50 MM/S, SELECCIONABLE O MEJOR. FUNCIÓN DE RECHAZO COMÚN MENOR A 110 DB , RANGO DE HR 30BPM-300BPM, FILTROS: FILTRO PARA ARTEFACTOS (HF, AC, TIERRA, ETC.). FILTRO DFT 0.05/0.15/0.25/0.5/ADP, FILTRO DE EMG DE: 25 HZ, 35 HZ, Y 45 HZ, LOS MISMOS SON UTILIZADOS PARA FILTRAR ESCALOFRÍOS, PEQUEÑOS TEMBLORES, PEQUEÑAS CONTRACCIONES, ETC. REPUESTA DE FRECUENCIA DE 0,05 HZ - 150 HZ: FILTRO DE DESVÍO DE LÍNEA DE BASE DE: 0,05 HZ; 0,15 HZ; 0,25 HZ; 32HZ, Y 0,5 HZ, FILTRO PASA BAJOS DE: 75 HZ, 100HZ, Y 150 HZ, FILTRO DE LÍNEA CA 50/60 HZ, EL CUAL ELIMINA EL RUIDO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MÁXIMA CORRIENTE DE DERIVACIÓN AL PACIENTE <0,05 MA. CAPACIDAD DE ALMACENAR ECG DE AL MENOS 100 PACIENTES Y TRANSFERIRLOS MEDIANTE USB O ETHERNET, O IMPRIMIRLOS DIRECTAMENTE SIN CONEXIÓN A PC. GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICA TIPO CF. EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CURVA DE ECG Y ARRITMIA. SEGURIDAD ELÉCTRICA ACORDE A NORMAS: RESPETANDO LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES IEC/EN (COMITÉ ELECTRÓNICO INTERNACIONAL POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); 60601-1 EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO MÉDICO: REQUERIMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD Y DEL IEC/EN 60601-2-25 REQUERIMIENTOS PARTICULARES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ELECTROCARDIÓGRAFOS, ETC. COMO MÍNIMO.						

Lic. Paola [illegible] Araújo
[illegible] Contrataciones
LOCC N° [illegible] Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA [illegible]ERA CUBAS
ASESORIA JU[illegible] - D.O.C.
MAT. 13[illegible] - MSPYBS

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
			ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220 V / 50 HZ. ACCESORIOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR AL EQUIPO: 2 (DOS) JUEGOS DE LATIGUILLOS DE ECG CON DERIVACIONES PARA MIEMBROS Y DERIVACIONES PRECORDIALES (10 ELECTRODOS). 2 (DOS) JUEGOS DE PINZAS (X4). 2 (DOS) JUEGOS DE VENTOSAS (X6). 50 (CINCUENTA) ROLLOS DE PAPEL PARA TERMO IMPRESORA, MILIMETRADO, PARA TRES CANALES. 1 (UN) CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. MANUAL DE OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL CON CERTIFICADO DE CALIDAD E INSPECCIÓN TÉCNICA. CARRO ORIGINAL PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO Y/O DE FABRICACIÓN NACIONAL. FACILIDAD DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO. GARANTÍA VALIDA POR 12 MESES COMO MÍNIMO CONTRA TODA FALLA DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL EQUIPO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS NECESARIOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE EN ESTE INTERVALO DE TIEMPO.						
13	41111508-9999	BALANZA	BALANZA DIGITAL MADRE / HIJO ESPECIFICAR MARCA, MODELO Y PROCEDENCIA CERTIFICACIONES ISO, CE, UL, FDA, TÜV, NORMAS DE MERCOSUR O AL MENOS UNO DE ELLOS. CAPACIDAD MÍNIMA: 250KG, PRECISIÓN 100G < 150KG > 200G ESCALA DE MEDICIÓN EN KILOGRAMOS (KG) ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: BATERÍAS RECARGABLES CON 4 TACOS DE GOMAS ALTURA REGULABLE PARA NIVELAR AL PISO BASE CON GOMO ANTIDESLIZANTE INCLUIR UN CARGADOR DE BATERÍAS Y 2 JUEGOS DE	UNIDAD	2	AEGEAN	CHINA	3.500.000	7.000.000

Lic. Rocío Sánchez Ocampo
Dpto. Adquisiciones
Comité Evaluación
MSPYBS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
			BATERÍAS, ENTIÉNDASE UN JUEGO POR LA CANTIDAD DE BATERÍAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. FUNCIONES: DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, TIP ON (CONEXIÓN AUTOMÁTICA AL TACTO), PORTÁTIL, FUNCIÓN MADRE / HIJO. MANUAL DE USO Y SERVICIO EN ESPAÑOL GARANTÍA DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.						

MONTO TOTAL: 91.000.000

MAT. 13457 - MSPYBS

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL

OFERENTE	ÍTEMS RECOMENDADO	MONTO
V Y V S.A.	01, 04, 06, 10, 11 y 13.-	91.000.000
MONTO TOTAL		**91.000.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 91.000.000 (GUARANÍES, NOVENTA Y UN MILLONES). -

En fecha 06 de marzo del corriente se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA GAS
ASESORIA JURIDICA D.G.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO 60/2019

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA LA NUEVA SALA DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE LUQUE

							V Y V SA				
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN
1	42172101-004	CARRO DE PARO	UNIDAD	2	15.000.000	30.000.000	AEGEAN	CHINA	15.000.000	30.000.000	0,00
2	42172101-004	CARRO DE PROCEDIMIENTOS	UNIDAD	2	1.500.000	3.000.000	-------	-------	-------	-------	-------
3	42192404-001	CARRO PARA CURACIONES	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000	AEGEAN	CHINA	1.500.000	3.000.000	50,00
4	42192207-001	CAMILLAS ARTICULADAS DE TRASLADO	UNIDAD	2	2.450.000	4.900.000	AEGEAN	CHINA	2.500.000	5.000.000	2,04
5	42192210-001	SILLA DE RUEDAS PEGABLES	UNIDAD	2	875.000	1.750.000	FOSHAN	CHINA	1.750.000	3.500.000	100,00
6	41123403-003	PORTASUERO	UNIDAD	2	200.000	400.000	FOSHAN	CHINA	250.000	500.000	25,00
7	42191607-001	BIOMBOS	UNIDAD	20	450.000	9.000.000	AEGEAN	CHINA	750.000	15.000.000	66,67
8	42272001-002	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	2	790.000	1.580.000	AEGEAN	CHINA	1.350.000	2.700.000	70,96
9	42172101-001	DESFRIBILADOR	UNIDAD	2	29.500.000	59.000.000	-------	-------	-------	-------	-------
10	42295123-002	ASPIRADOR	UNIDAD	10	3.500.000	35.000.000	AEGEAN	CHINA	3.500.000	35.000.000	0,00
11	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	12.000.000	12.000.000	AEGEAN	CHINA	13.500.000	13.500.000	12,50
12	42201815-001	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	550.000	2.200.000	AEGEAN	CHINA	1.200.000	4.800.000	118,18
13	41111508-9999	BALANZA	UNIDAD	2	3.215.000	6.430.000	AEGEAN	CHINA	3.500.000	7.000.000	8,86
14	41111508-9998	BALANZA	UNIDAD	2	1.500.000	3.000.000	-------	-------	-------	-------	-------

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC
Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS